

**22436** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo Laboral del Ministerio de Justicia.*

Padecidos errores en la inserción del Convenio Colectivo anejo a la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19421, artículo 14, párrafo 1.3, línea segunda, donde dice: «preveerán», debe decir: «proveerán».

En la página 19422, artículo 21, párrafo último, línea tercera, donde dice: «Centro», debe decir: «Central».

En la página 19427, apartado segundo (del anexo primero), grupo primero, último párrafo, línea tercera, donde dice: «definidos», debe decir: «definidos».

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**22437** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Molina de Segura (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de electricidad en la zona.
- f) Presupuesto: 4.987.770 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: En nueva E. T. «Molina».

Final: En zona sur de Molina de Segura.

Longitud: 936 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LA-110 y 116 milímetros cuadrados.

Aisladores: Cadenas alineación y anclaje.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente número: AT-11.128.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a las inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.921-D.

**22438** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Lorca (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad de la instalación: Suministro de abonados.
- f) Presupuesto: 2.171.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: En línea a media tensión «Esparragal».

Final: En C. T. intemperie «El Vainazo».

Longitud: 724 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC-28-2, aluminio-acero.

Aisladores: «Arvi-32» y cadenas.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/308-230 V.

Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número: AT-11.251.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.922-D.

**22439** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Las Cañadas-Alhama (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Alhama.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del PLANER 81.
- f) Presupuesto: 12.676.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV. al C. T. I. «Venta Aledo y Muñónez».

Final: Electrificación Las Cañadas.

Longitud: 248, 1.184, 1.084 y 1.737 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: «LAC-28/2», de 32,0 milímetros cuadrados.

Aisladores: «Arvi-32» y «E-1.503».

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/B2.

Potencia: Cuatro C. T. de 25 KVA. cada uno.

i) Expediente número: AT-11.259.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.923-D.

**22440** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Los Arejos Aguilas (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Aguilas.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Presupuesto: 7.789.413 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Línea a media tensión «Los Almendros».  
Final: En dos centros de transformación intemperie.  
Longitud: 2.374 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: «DAC-28/2», de 32,9 milímetros cuadrados.  
Aisladores: «Arvi-32» y cadenas de anclaje.  
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.  
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.  
Potencia: Un C. T. de 25 KVA. y otro de 50 KVA.

i) Expediente número: AT-11.260.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.924-D.

**22441** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982 de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16.
- c) Lugar de establecimiento: Paraje «Arboleada y Hurtado», Archena.

- d) Término municipal afectado: Archena.
- e) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.
- f) Presupuesto: 3.685.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Línea al C. T. A. «Claro Aráez».  
Final: En I. T. I. «Arboleada».  
Longitud: 1.150 metros.  
Tensión de suministro: 20.000 V.  
Conductores: LAC-28/2; de 32,9 milímetros cuadrados.  
Aisladores: Rígidos y cadena anclaje.  
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.  
Relación de transformación: 20.000/230-133 V.  
Potencia: 100 KVA.

i) Expediente número: AT-11.262.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.925-D.

**22442** *RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Ermita-Paraje, Puerto-Lumbreras.
- d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras (Murcia)
- e) Finalidad de la instalación: Reelectrificación rural.
- f) Presupuesto: 2.901.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en la línea a derivación CTA, «Fradi, Sociedad Anónima».  
Final: CTI, «Duque».  
Longitud: 176 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: LAC/28-2, de 32,9 milímetros cuadrados.  
Aisladores: «Arvi-32» y «E-1.503».  
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.  
Relación de transformación 20/B2.  
Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número: AT-11.263.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966 de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.926-C.